



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DE HONDURAS

Aprobada mediante Resolución No 033 del 21 de abril de 2003

SECUENCIA DIDÁCTICA No 2. 2021

Generado por la contingencia del COVID 19

Título de la secuencia didáctica: **La colonia (Revolta de los comuneros).**

Elaborado por: **Edwin Arias**

Nombre del Estudiante:

Grado: 8-1 y 8-2

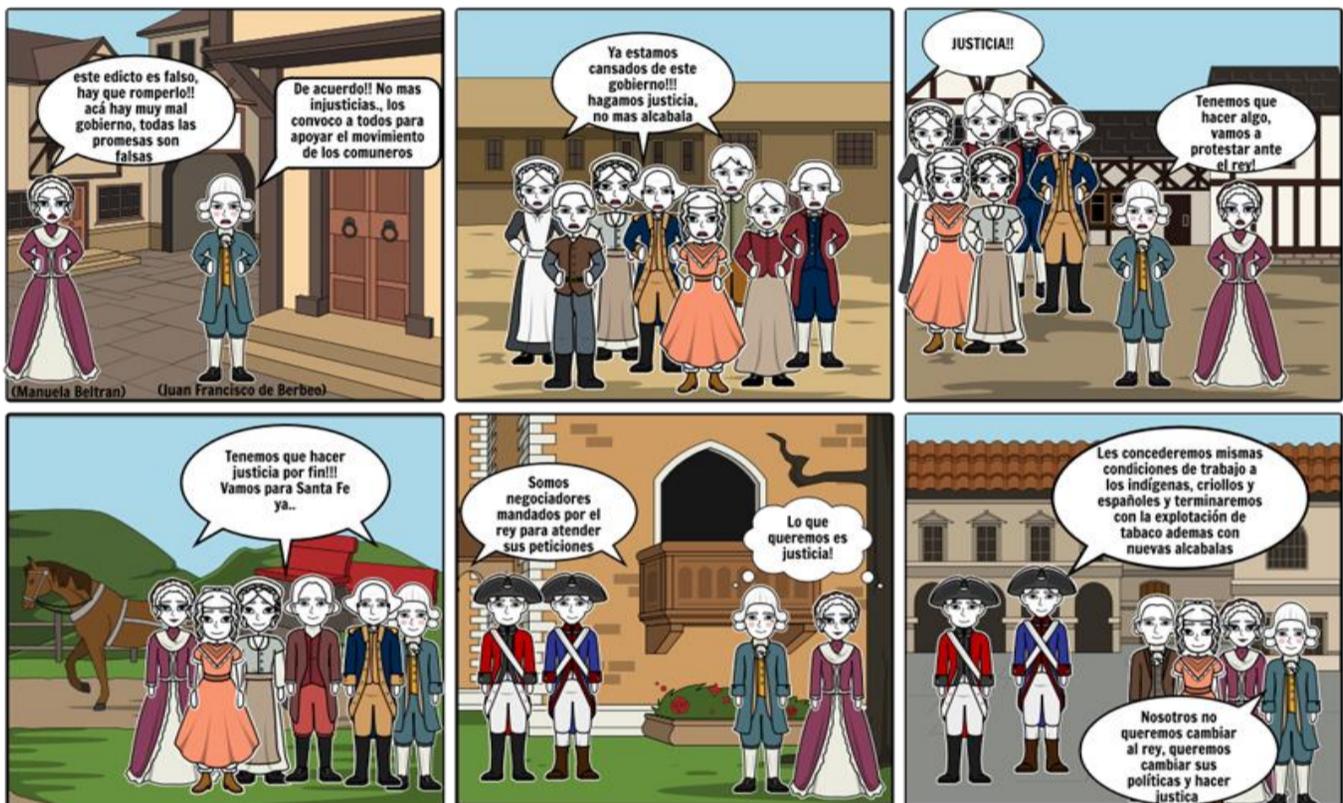
Área/Asignatura

Ciencias sociales

Duración: 8 horas.

MOMENTOS Y ACTIVIDADES

EXPLORACIÓN



Create your own at Storyboard That

1. Lee la historieta.
2. Responde las siguientes preguntas:
 - ¿En qué lugar y en que época se desarrolla la historieta?
 - ¿Tiene relación la historieta con la independencia de Colombia? Explica.
 - ¿Qué nombre le pondrías a la historieta y por qué razón?
 - ¿Qué otros personajes crees que deberían estar en esta historieta y por qué?
 - ¿Qué otro final sugieres para esta historieta?
3. Busca en el diccionario el significado de las siguientes palabras: Revuelta, comunero, insurrección, provincia, hacienda española, alcabala, sublevación, capitulaciones, tabaco, administración, virreinato, regente, audiencia, visitador, tribunal, clases sociales, masas, edicto, jaque, Tupac amaru, criollos, reformas borbónicas, resguardos, insurgentes, mulato, coacción, Latinoamérica y súbdito.

ESTRUCTURACIÓN

¿Cómo fue la colonización?

El término colonización se deriva etimológicamente del latín *colere* que significa: habitar, cultivar, practicar, frecuentar, tender, proteger, respetar. Se utilizaba originalmente para describir hechos y procesos históricos. Sin embargo, en el siglo XIX se extendió su uso para describir ese tipo de relación con su medio de todo tipo de seres vivos, por ejemplo, para hablar de una colonia de hormigas. Hoy es un término que se utiliza en distintos contextos, pero siempre con el sentido de indicar la acción de dominar un país o territorio (la colonia) por parte de otro (la metrópoli), aplicándose tanto a los grupos humanos como a los de cualquier otro tipo de especie. Según lo anterior, un proceso de colonización hace referencia a las acciones en el que un pueblo domina, de diversas formas, a otro pueblo. En este sentido, la colonización puede ser de carácter económico, político, militar, cultural o presentar otras manifestaciones. Estos procesos pueden desarrollarse de forma violenta o pacífica. Desde este referente, la colonización no ha sido un proceso de una época específica, como se puede observar en la tabla.

Tabla 1. Ejemplos de colonizaciones en la historia de la humanidad.

Edad Antigua	Edad Media	Edad Moderna	Edad Contemporánea	Hoy
La fundación de colonias en el Mediterráneo por parte de las civilizaciones de Fenicia, Grecia y Roma, en su respectivo tiempo.	La formación de imperios durante la Edad Media no suele utilizar el término colonización para designar la dominación de un territorio sobre otro.	La expansión europea (España, Portugal, Inglaterra y Francia) en América, Asia y el Océano Índico.	El reparto de África y algunos territorios de Asia, a manos de las potencias europeas.	Con el nuevo orden mundial ya no se habla de colonialismo, sino de neocolonialismo

El periodo colonial en América

Hasta el siglo XV, el continente americano estaba habitado por una gran diversidad de comunidades aborígenes, que habían alcanzado diferentes niveles de desarrollo tecnológico y variadas formas de organización. Existían desde grupos nómadas, con una organización social y política elemental, cuya finalidad básica era la búsqueda de alimento para la supervivencia hasta grandes reinos e imperios como los alcanzados por las culturas Azteca, Maya e Inca, que desarrollaron Estados con alto grado de complejidad social y político, las cuales, también, llegaron a destacados conocimientos en diversas áreas como la metalurgia, la astronomía, las matemáticas, las ciencias y las artes, entre otros. Con la llegada de los europeos, todos estos pueblos y sus territorios fueron usurpados violentamente dando origen a 300 años de dominación colonial, aunque con características diferentes, según la potencia colonizadora. En este sentido, se distinguen, entre otras, las siguientes áreas y potencias colonizadoras sobre América:

- España que dominó desde lo que hoy es México hasta el sur del continente, excepto Brasil.
- Portugal, que se centró en lo que hoy llamamos Brasil.
- Inglaterra que dominó la costa oriental de Norteamérica. Francia, que dominó el norte de Norteamérica y algunas islas de las Antillas.
- También hubo presencia de otras potencias como Holanda, aunque en menores proporciones territoriales.

Sistema colonial español

Los primeros años de presencia española en América (1492-1540) fueron dedicados a la conquista de estos territorios y sus pueblos. Por eso, este primer periodo se caracterizó por:

- El saqueo, principalmente de metales preciosos, como oro y plata, pues existía un gran afán de obtener riquezas inmediatas.
- El dominio de los territorios que los conquistadores encontraban a su paso, quienes los reclamaban, a nombre de la corona española. Esto se consolidaba con la fundación de poblaciones.
- El sometimiento violento de los pueblos o culturas que se lograba por la supremacía militar y que implicó, desde sus inicios, el exterminio de miles de nativos.

Según unas disposiciones del papa Alejandro VI, en 1493, les confirió el gobierno y jurisdicción de las tierras descubiertas a los reyes de España. Por esta razón, desde un principio, esta metrópoli se consideró dueña del nuevo continente. En este sentido, al ser consciente de la extensión y riqueza de las tierras encontradas, las potencias europeas y, en particular la española, asumió la necesidad de establecer un dominio permanente bajo la tutela de la Corona. De esta manera, se estableció un sistema político en América, que era una imitación del español, el cual contó con unas instituciones en la metrópoli y otras en las colonias. Bajo este sistema, desde España se establecían las leyes que debían cumplirse en América, con el objetivo de mantener el control económico y político en las colonias. Sin embargo, como las leyes eran elaboradas en la metrópoli, muchas veces no se ajustaban a las necesidades de la colonia y terminaban siendo "letra muerta". A esta forma de administración se le denomina centralismo, pues toda la organización estaba supeditada al poder del rey y su corte, quienes imponían su autoritarismo y su burocracia. Por medio de esta relación se estableció una clara dependencia entre las colonias y la metrópoli.



Autoridades en España.

- **El Rey:** dueño absoluto de todos los territorios, máximo señor de los indígenas y de los colonos. Sus órdenes eran transcritas en documentos llamados reales cédulas.
- **Consejo Supremo de Indias:** órgano supremo del gobierno para las colonias con atribuciones ejecutivas, legislativas, judiciales y militares. Proponía nombramientos de toda clase de funcionarios civiles y eclesiásticos, supervisaba el desarrollo de sus actividades estableciendo sanciones pertinentes según el caso, a través de los llamados **Juicios de Residencia**; legislaba las normas sobre el trabajo y el trato a los indígenas (derecho indiano); disponía sobre las políticas defensivas en las colonias o el tráfico comercial. El primero en América fue creado por Carlos V, en 1524.
- **La Casa de la Contratación:** establecida en la ciudad de Sevilla, ejercía control sobre los productos y viajeros venidos o llegados a América; concedía permisos para la movilización de estos, recaudaba derechos de aduana, coordinaba el envío de correspondencia, programaba y supervisaba los estudios náuticos.
- **La Real Hacienda:** se encargaba de la administración económica, organizaba y controlaba todo lo relacionado con la comercialización tanto de los productos agrícolas como de la producción minera (cobre, oro, plata) y la recolección de los **impuestos** en las colonias.

Autoridades españolas en América

En cuanto a las autoridades residentes en las colonias, las hubo de diferentes rangos según el momento en que se organizaron y el grado de autoridad que ejercieron. De acuerdo con la forma como se fue concibiendo la administración colonial, se distinguieron las siguientes jurisdicciones y respectivos cargos:

- **Los cabildos.** Integrados por los vecinos del lugar, generalmente criollos (hijos de españoles nacidos en América); llamados regidores, quienes teóricamente velaban por los intereses del pueblo. Varios de sus puestos eran vendidos o arrendados con el fin de recaudar fondos. Estaba presidido por un alcalde o por un corregidor y tenía su campo de acción sobre el núcleo urbano o municipio.
- **La gobernación.** La integraban varios municipios con sus cabildos; estaba presidida por el gobernador, quien tenía facultades administrativas y judiciales. Cuando los territorios que comprendía la gobernación se encontraban en conflicto, se denominaba capitán general y para su administración se nombraba un capitán general quien ejercía poder militar, junto con los ya nombrados.
- **Real Audiencia.** Ejercía jurisdicción sobre varias gobernaciones y asesoraba al virrey en el gobierno, velando por el cumplimiento de las leyes, la protección de los gobernados y por la aplicación de la justicia. Asimismo, llegaron a ser también Reales Chancillerías, por lo que se les consideraba representantes del monarca en sus respectivos territorios, siendo depositarias del sello real. De su organización hacía parte un presidente (que era por lo general el mismo Virrey o Gobernador), un secretario y los oidores (jueces).
- **El Virreinato.** Era una entidad territorial del imperio español, que se estableció con los Borbones en siglo XVIII, en América. Era gobernada por el Virrey. El virreinato en algunos casos desplazó a la presidencia, que desempeñaba funciones político-administrativas y militares en algunas provincias.

El anterior contexto nos lleva reflexionar sobre las características del periodo de la colonia en América. La colonia fue periodo de muchos años, en el cual se dio un desgaste político y se evidenció en el inconformismo al dominio español y hacia sus directrices políticas y económicas como en el caso de la Revuelta de los Comuneros.

La Revuelta Comunera, Colombia (1781)

En esta entrada vamos a realizar un análisis de la conocida como Revuelta Comunera de Colombia. Fue una insurrección armada ocurrida en el Virreinato de Nueva Granada en el año 1781, concretamente en el territorio que ocupa actualmente la provincia de Santander, en Colombia.

El motivo de fondo de esta protesta fueron las reformas administrativas y económicas implementadas por los Borbones durante el siglo XVIII en América, y más concretamente por el incremento de impuestos al aguardiente, al tabaco y a la salida y entrada de bienes de consumo, con el objetivo de mejorar la recaudación de la Hacienda Española. La llegada de los Borbones al trono de España en general, y la llegada de Carlos III en particular (1759-1788) produjo una importante reorganización en la Administración americana en todos los niveles.

¿Qué se quería conseguir con esas reformas?

OBJETIVOS				
ECONÓMICO	POLÍTICO	SOCIAL	TERRITORIAL	ECLESIAÍSTICO
<p>Aumentar los ingresos de la corona, mediante una mayor recaudación de impuestos en las colonias de América.</p> <p>Incentivar la industria y el comercio español.</p>	<p>Recuperar el control político que ejercía la corona española sobre sus colonias en América.</p> <p>Acabar con el poder de los corregidores.</p>	<p>Restablecer el predominio de los peninsulares sobre los criollos.</p>	<p>Mejorar la administración colonial para combatir el contrabando y defender los dominios españoles del ataque de los ingleses.</p>	<p>Incrementar el poder del Estado sobre la Iglesia Católica, controlando a las órdenes religiosas más independientes.</p> <p>Aprovechar los recursos económicos de los jesuitas en beneficio del Estado y de particulares.</p>

El Virreinato de Nueva Granada fue creado en el año 1717 con los territorios pertenecientes a Nueva Granada (Colombia y Venezuela actuales), Panamá y Quito (Ecuador). Fue suprimido por problemas económicos en el año 1723 para ser finalmente instaurado en el año 1739. Constaba de los siguientes territorios: Nuevo Reino de Granada (Gobernaciones de Nuevo Reino, Cartagena, Santa Marta, Maracaibo, Antioquia, Popayán y Guayana), Quito (Gobernaciones de Quito, Quijos, Macas, Esmeraldas y algunos corregimientos, Panamá (Gobernaciones de Panamá y Veragua). En el año 1762 las Gobernaciones de Guayana, Margarita, Mérida y Maracaibo pasaron a Venezuela, desligándose del Virreinato.

Se estima la población del Virreinato en el año 1789 en 1.260.281. En el Nuevo Reino de Granada vivían 753.408, En la parte de Quito 446.966 y en Panamá 59.913. La principal ciudad era Santa Fe de Bogotá con 18.161 habitantes.

La Corona española decidió no implantar el sistema de Intendencias en el Virreinato de Nueva Granada, como si lo implantó en el Virreinato del Río de la Plata, sino que se optó por la figura del Visitador-Regente. El primero que ocupó el cargo fue Juan Gutiérrez de Piñeres. (Lebeña, Cantabria, 1732- Ca. Madrid, 1790). Fue nombrado en el año 1777 Regente de la Audiencia de Santa Fe de Bogotá y Visitador General de los Tribunales de Justicia y de Real Hacienda e Intendente de los Reales Ejércitos. Era tras el Virrey la segunda máxima autoridad en el Virreinato. Gutiérrez de Piñeres llegó a Santa Fe de Bogotá en enero del año siguiente portando plenos poderes de Carlos III para la reorganización de la Real Hacienda.

El Virrey en aquellos momentos era el militar español Manuel Antonio Flórez Maldonado (Sevilla ¿? 1722- Madrid 1799). Fue Virrey de Nueva Granada entre el año 1776 y el año 1781 y Virrey de Nueva España entre el año 1787 y el año 1789.

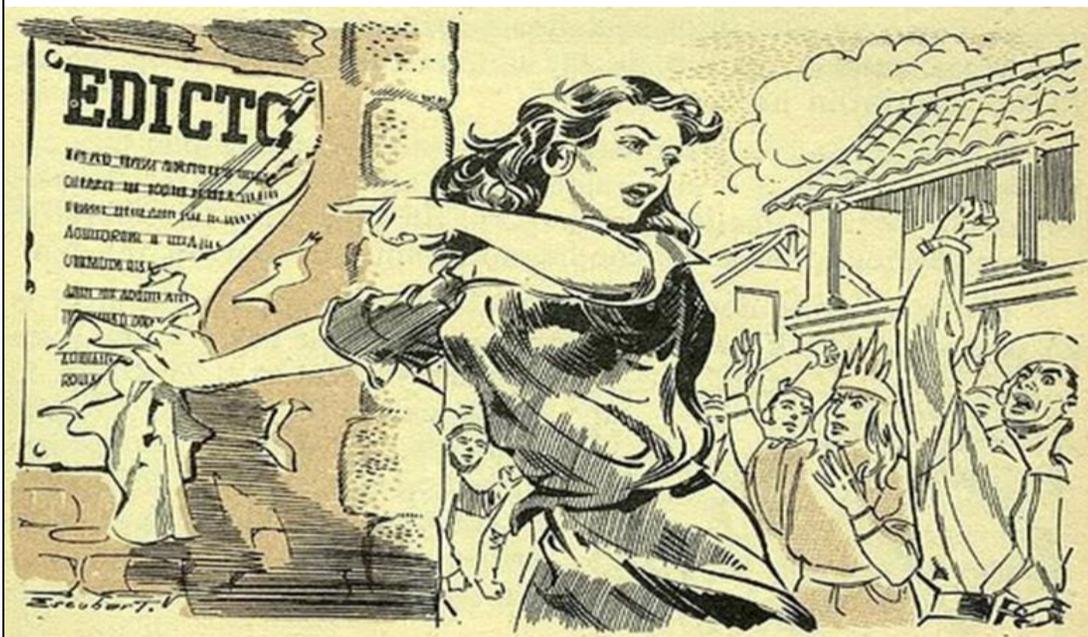
Flórez Maldonado tuvo que acudir a Cartagena de Indias para ocuparse de la guerra contra Inglaterra, dejando a la Audiencia y a Gutiérrez de Piñeres plenos poderes. Entonces, la Audiencia decide cobrar algunos impuestos que existían anteriormente pero que no se estaban cobrando. Entre ellos destacaba el de Armada de Barlovento, que era un impuesto que gravaba las ventas y que por lo tanto afectaba los consumos de todas las clases sociales.

El anuncio por parte de la Audiencia del nuevo impuesto provocó las iras del pueblo en El Socorro, que por aquel entonces era una de las regiones más prosperas del Virreinato pero que había sufrido una caída importante de su economía en los años anteriores debido a la prohibición de la siembra del tabaco y por los problemas derivados de la tenencia de la tierra.

La sublevación se inició concretamente el día 16 de marzo del año 1781 en la población de Socorro, que pertenecía a la Provincia de Santa Fe de Bogotá y que ahora pertenece a la Provincia de Santander. La revuelta fue iniciada por Manuela Beltrán de Quesada, nacida al

parecer el 13 de marzo del año 1724 en la ciudad de Socorro, en Santander.

Ese día, más de 2 mil personas se agolpaban en la plaza donde se ubicaba la Alcaldía de Socorro para protestar contra el anuncio de nuevos impuestos establecidos por el Visitador-Regente. En ese momento, Manuela Beltrán consigue canalizar el malestar del pueblo tras esos anuncios y al grito de «Viva el Rey y muera el mal gobierno, no queremos pagar la armada de Barlovento», llegó al frente de las masas a la puerta de la Alcaldía. Entonces, Manuela arrancó el Edicto colgado en la puerta de la Alcaldía que anunciaba los nuevos impuestos, simuló limpiarse el culo con él y terminó arrojando el Edicto al suelo.



Fue solo un gesto, un símbolo, pero provocó que las protestas de esas 2 mil personas no se quedaran en sólo un día, sino que fue el inicio de una rebelión armada que puso en jaque a toda la Administración Colonial del Virreinato de Nueva Granada.

Rápidamente, la revolución se extendió por toda la zona nororiental de la actual República de Colombia y pronto los gritos de la plaza dieron paso a las armas. Además, el movimiento fue organizado en una Junta llamada “del Común”, nombre que provocó que este movimiento fuera llamado “el movimiento de los comuneros” por los propios miembros que participaron en ella. Se proclamaban seguidores de la revolución de Tupac Amaru, movimiento que se estaba produciendo en esos momentos en Perú. Esta junta eligió al criollo Juan Francisco Berbeo (El Socorro 1739- El Socorro 1795) como líder de la revuelta. Se reunió un ejército de casi 4 mil personas que marchó hacia Santa Fe de Bogotá. En el trayecto, se les fueron uniendo hombres de poblaciones vecinas llegando a formar un ejército de entre 18 y 20 mil personas (otras fuentes hablan de unos 15 mil) y el movimiento armado llegó a las puertas de la ciudad de Santa Fe de Bogotá.

Juan Gutiérrez de Piñeres, viendo la gravedad de la revuelta, huye hacia Cartagena de Indias, donde se encontraba el Virrey, mientras que los miembros del gobierno que aún se mantenían en Bogotá deciden entablar negociaciones con los comuneros con el objetivo de que no entraran en la ciudad. Los miembros del gobierno envían a las negociaciones al Oidor Vasco y Vargas y al alcalde Eustaquio Galavis, con la ayuda del Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, Antonio Caballero y Góngora (Priego de Córdoba, 23 de mayo 1723- Córdoba, 24 de mayo 1796). A mediados de mayo de ese año, Caballero y Góngora consiguió un acuerdo con los comuneros en el cual la Corona se comprometía a eliminar la mayoría de los impuestos a cambio de que detuvieran el avance hacia la capital del Virreinato y rebajar otros, como los del tabaco y del aguardiente. Además, los criollos pidieron que algunos cargos que antes ocupaban ellos y que desde las reformas borbónicas eran ocupados por peninsulares les fueran devueltos.

Por otra parte, el movimiento quiso también mejorar las condiciones de vida tanto de los indígenas como de los negros libertos, ya que los comuneros pidieron la devolución de algunos resguardos y minas de sal a los indígenas y la supresión del tributo que debían pagar los negros libertos. Este acuerdo se plasmó en las Capitulaciones de Zipaquirá en junio de ese año. Muchos de los insurgentes (la gran mayoría criollos de clase alta) aceptaron las condiciones de las Capitulaciones de Zipaquirá y volvieron a sus territorios. Otros, como José

Antonio Galán (Charalá, provincia de Santander, 1749), desconfiaban de las autoridades monárquicas y le dieron al levantamiento un nuevo sentido, al pasar de una revuelta anti fiscal a una revuelta más bien social, al abordar por las mejoras sociales y económicas de la población indígena y mulata.

El Virrey, una vez que llegó a Bogotá, argumentó que las Capitulaciones habían sido firmadas bajo coacción y sin su presencia ni permiso y decidió enviar al Regimiento del ejército español que estaba fijo en Cartagena hacia Bogotá para imponer la autoridad de la corona en esa ciudad, lo cual consiguió, haciendo inútil el primer esfuerzo de los comuneros. Entonces, el grupo de comuneros liderado por José Antonio Galán decidió levantarse de nuevo contra el Virrey. Ese segundo movimiento insurrecto fue aplastado por las tropas de la corona y se aplicaron castigos severos contra Galán y contra los otros tres jefes de la insurrección, Isidro Molina, Lorenzo Alcantuz, y Manuel Ortiz.

Los cuatro cabecillas fueron ejecutados en enero del año 1782. Fueron mutilados, quitándoles los pies, mientras que sus manos y sus cabezas fueron expuestas en plaza pública de Santa Fe de Bogotá. Sus bienes fueron confiscados y sus descendientes declarados infames. Otros insurrectos evitaron la ejecución, pero recibieron doscientos latigazos y prisión en África, mientras que a muchos campesinos sin tierras o que se les despojaron de sus tierras, fueron enviados a Panamá, donde sufrieron las inclemencias del clima tropical. Sin embargo, las penas a la élite económica de la zona fueron mucho más permisivas y consistieron básicamente en encarcelamientos en Cartagena e indultos a los pocos meses de su encarcelamiento.

Hay que reseñar que el movimiento comunero no era un movimiento independentista, ya que en ningún momento los insurrectos plantearon una separación de la Monarquía española, y ni siquiera pusieron en duda en ningún momento la autoridad del monarca Carlos III; sino que buscaban una mejora de sus condiciones económicas y estaban claramente en contra con las políticas económicas que la Corona española estaba aplicando en América, sobre todo en todo lo referente a los excesivos impuestos que tenían que abonar. Además, la revuelta creó una gran desconfianza en las instituciones españolas en América entre gran parte de la población.

Ambos elementos, tanto los impuestos aplicados a la población americana como el autoritarismo de las fuerzas monárquicas desplegadas en la zona son el germen del futuro movimiento de independencia americano.

Muchos historiadores americanistas y latinoamericanos coinciden en resaltar la importancia del movimiento comunero como precursor de la lucha por la independencia, debido a que fue la primera revuelta y también la más extensa de las que ocurrieron a finales del siglo XVIII contra la Corona española y su economía que buscaba siempre la recaudación masiva de impuestos desde los Virreinos sin importarles nada el nivel de vida de sus súbditos.

TRANSFERENCIA

Realiza las siguientes actividades:

1. ¿Qué implicaciones tiene para un pueblo ser una colonia?
2. ¿Cómo sería América, sino se hubiera dado la conquista y posterior colonia española?
3. ¿Qué argumentos presentarías para desacreditar los primeros años de conquista española?
4. ¿Cuáles fueron las razones para imponer un sistema político en América por parte de los españoles?
5. ¿Cómo describiría usted la función del consejo de indias?
6. Partiendo del texto, ¿Cuáles eran las funciones del virreinato?
7. ¿Qué similitudes y diferencias encuentran en el rol de un rey de la época de la colonia y

- un presidente actual?
8. Explica por qué el sistema colonial español desarrolló un pensamiento dependiente en su colonia.
 9. Representa en una caricatura las autoridades de la colonia y explica el papel que cada una de estas cumplía en la organización de la colonia.
 10. ¿Cómo crees que afectó la colonia en la mentalidad de los americanos?
 11. ¿Crees que esta se manifiesta en la realidad actual del país? Explica.
 12. ¿Cuál fue el motivo de la protesta de los comuneros?
 13. ¿Qué similitudes y diferencias se encuentra entre un Visitador-Regente y un virrey?
 14. ¿Qué fue el Armada de Barlovento?
 15. ¿Qué pasó el 16 de marzo del año 1781 en la población de Socorro, con Manuela Beltrán?
 16. ¿Qué buscaba la corona española con las reformas borbónicas en los siguientes aspectos: económico, político, social, territorial y eclesiástico?
 17. ¿Fue justo el levantamiento de los comuneros en contra de los impuestos de la corona española? Explique.
 18. ¿Cómo se inició, como se desarrolló y como terminó el movimiento de los comuneros?
 19. ¿Qué opinas de la siguiente situación? “El Virrey, una vez que llegó a Bogotá, argumentó que las Capitulaciones habían sido firmadas bajo coacción y sin su presencia ni permiso y decidió enviar al Regimiento del ejército español que estaba fijo en Cartagena hacia Bogotá para imponer la autoridad de la corona en esa ciudad”.
 20. ¿Crees que es una constante que en el país se incumplan los acuerdos políticos? Explica.
 21. ¿Qué tuvo que ver Antonio Caballero y Góngora con la revuelta de los comuneros? Explica.
 22. ¿Cuál fue el papel de Juan Francisco Berbeo y José Antonio Galán en la revuelta de los comuneros?
 23. Se puede afirmar, sin temor a la duda, ¿Qué una revuelta y una revolución es lo mismo? Explique.
 24. ¿Se puede afirmar, sin temor a la duda, que los comuneros buscaban la independencia de la corona española? Explique.
 25. ¿En la actualidad el pueblo colombiano porque situaciones debería hacer una revuelta?
 26. ¿Qué piensas del siguiente hecho? “Los cuatro cabecillas fueron ejecutados en enero del año 1782. Fueron mutilados, quitándoles los pies, mientras que sus manos y sus cabezas fueron expuestas en plaza pública de Santa Fe de Bogotá. Sus bienes fueron confiscados y sus descendientes declarados infames”.
 27. ¿Por qué fue importante la revuelta de los comuneros para la historia de Colombia?
 28. ¿En que se parece la situación de los comuneros a la situación actual de los campesinos de Colombia? Explica.

AUTOEVALUACIÓN	
<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Después de realizar la secuencia, que has aprendido de nuevo? 2. ¿Crees que es importante conocer la historia de Colombia? ¿Por qué? 3. Lo que aprendiste, ¿te sirve para la vida? ¿Si/no; por qué? 4. ¿Qué dificultades tuviste? ¿Por qué? 5. ¿Cómo resolviste las dificultades? 6. Si no las resolviste ¿Por qué no lo hiciste? 7. ¿Cómo te sentiste en el desarrollo de las actividades? ¿Por qué? 	
RECURSOS	Hojas de block, lapiceros, colores, borrador, sacapuntas, diccionario, etcétera.
FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN	Correo electrónico edwin.arias@ierepublicadehonduras.edu.co WhatsApp 3006675589. Entrega: 26 de abril 2021